

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

Del veinte (20) de Abril de 2023.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER:

Que el día ocho (08) de marzo de 2023, se libró Oficio de Alcance a la Citación No. **DP-ALCIT-1259-02-23** dirigido a Señores: **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROSA ELENA ZURA DE HUERTAS Y/O ROSA ZURA DE HUERTAS** (Titular del derecho real de dominio fallecida), **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS HERNAN HUERTAS ZURA** (Titular inscrito en falsa tradición fallecido) para realizar la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOF-1259-02-23**, por el cual se dispone la adquisición de una franja de terreno identificada con la **RUPA-1.3-0033** de la Unidad Funcional 1.3 requerida para el Proyecto Vial Rumichaca – Pasto, cuyo contenido se transcribe a continuación:



DP-ALCIT-1259-02-23

CCO, Sector El Porvenir, Municipio de Iles, 8 de marzo de 2023.

Señores:

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROSA ELENA ZURA DE HUERTAS Y/O ROSA ZURA DE HUERTAS.

(Titular del derecho real de dominio fallecida)

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS HERNÁN HUERTAS ZURA.

(Titular inscrito en falsa tradición fallecido)

Predio denominado "CHILIPIAL" o "CHALA"

Corregimiento de San Juan, Municipio de Ipiales.

Departamento de Nariño.

Dirección de notificación: Predio denominado "CHILIPIAL" o "CHALA", Corregimiento de San Juan, Municipio de Ipiales, Departamento de Nariño.

Teléfonos: 3045305361-3225259593.

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra emitida mediante comunicación DP-ALCOF-1259-02-23 Ficha Predial No. RUPA-1.3-0033.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en el Centro de Control de Operaciones, Vereda el Capulí, Municipio de Iles, Departamento de Nariño, Ruta Nacional 2501, PR 38+500, con el fin de notificarles el Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOF-1259-02-23** de fecha 8 de marzo de 2023.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

DP-ALCIT-1259-02-23

conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y copia de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figuren como titulares.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **CARLOS FERNANDO CABEZA ZAMBRANO**, en el teléfono 3002506066, o al correo electrónico czambrano@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente

JORGE LIBARDO
DUARTE
BALLESTEROS

Firmado digitalmente por
JORGE LIBARDO DUARTE
BALLESTEROS
Fecha: 2023.03.07 16:49:23
-05'00'

JORGE LIBARDO DUARTE BALLESTEROS.
Representante Legal.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Aprobó: A. Cerón.
Proyectó: C. Cabeza.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

<p>472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9</p> <p>Minic. Concesión de Correo</p> <p>NOTIEXPRESS</p> <p>Centro Operativo: PO PASTO Fecha Admisión: 13/03/2023 08:00:00</p> <p>Orden de servicio: PO PASTO Fecha Aprox Entrega: 22/03/2023</p> <p>YPO05307892CO</p>																																	
<p>7007 Remitente</p> <p>155</p> <p>Nombre/Razón Social: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR</p> <p>Dirección: CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES SECTOR NITIC.CIT.I:</p> <p>PORVENIR PR40+400 MUNICIPIO ILES</p> <p>Referencia: Teléfono: 7384584 Código Postal:</p> <p>Ciudad: ILES Depto: NARIÑO Código Operativo 7012070</p>		<p>7012 Destinatario</p> <p>070</p> <p>Nombre/Razón Social: HEREDEROS DETERMINOS E INDETERMINADOS DE ROSA ELENA ZURA</p> <p>Dirección: CORREGIMIENTO DE SAN JUAN</p> <p>Tel: Código Postal: Código Operativo 7007155</p> <p>Ciudad: SAN JUAN, IPIALES - NARIÑO Depto: NARIÑO</p>																															
<p>Valores</p> <p>Peso Físico(grs): 200</p> <p>Peso Volumétrico(grs): 0</p> <p>Peso Facturado(grs): 200</p> <p>Valor Declarado: \$0</p> <p>Valor Flete: \$10.800</p> <p>Costo de manejo: \$0</p> <p>Valor Total: \$10.800 COP</p>		<p>Causal Devoluciones:</p> <table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Rehusado</td> <td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td> <td>N1</td><td>N2</td><td>No conectado</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reside</td> <td>FA</td><td>FA</td><td>Faltoso</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td> <td>AC</td><td>AC</td><td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td> <td>FM</td><td>FM</td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Dirección errada</td> <td></td><td></td><td></td> </tr> </table> <p>Firma nombre y/o sello de quien recibe:</p> <p>C.C. Tel: Hora:</p> <p>Fecha de entrega:</p> <p>Distribuidor:</p> <p>C.C.</p> <p>Gestión de entrega:</p> <p>1m 2m</p>		RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No conectado	NR	No reside	FA	FA	Faltoso	NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor	DE	Dirección errada			
RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																													
NE	No existe	N1	N2	No conectado																													
NR	No reside	FA	FA	Faltoso																													
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado																													
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor																													
DE	Dirección errada																																
<p>70120707007155YPO05307892CO</p> <p>Principio Regulado: Cédula de Registro 25 de 4 de 2015 Expedido / con 472 como Línea Postal (0300) 870 / 74 código 574 472000 No. Expediente: de cargo 30000 del 11 de mayo de 2014 No. de Resolución: 02477 de 5 de noviembre de 2014</p> <p>El usuario debe tener presente que los contenidos del correo, para efectos de publicación en la página web, 472 serán los datos personales para publicar el average del mes. Para solicitar algún reclamo: servicios@colpost.gov.co Para consultar la Política de Privacidad: www.472.co</p>																																	

<p>472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9</p> <p>Minic. Concesión de Correo</p> <p>NOTIEXPRESS</p> <p>Centro Operativo: PO PASTO Fecha Admisión: 13/03/2023 08:00:00</p> <p>Orden de servicio: PO PASTO Fecha Aprox Entrega: 22/03/2023</p> <p>YPO05307892CO</p>																																	
<p>7007 Remitente</p> <p>155</p> <p>Nombre/Razón Social: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR</p> <p>Dirección: CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES SECTOR NITIC.CIT.I:</p> <p>PORVENIR PR40+400 MUNICIPIO ILES</p> <p>Referencia: Teléfono: 7384584 Código Postal:</p> <p>Ciudad: ILES Depto: NARIÑO Código Operativo 7012070</p>		<p>7012 Destinatario</p> <p>070</p> <p>Nombre/Razón Social: HEREDEROS DETERMINOS E INDETERMINADOS DE ROSA ELENA ZURA</p> <p>Dirección: CORREGIMIENTO DE SAN JUAN</p> <p>Tel: Código Postal: Código Operativo: 7007155</p> <p>Ciudad: SAN JUAN, IPIALES - NARIÑO Depto: NARIÑO</p>																															
<p>Valores</p> <p>Peso Físico(grs): 200</p> <p>Peso Volumétrico(grs): 0</p> <p>Peso Facturado(grs): 200</p> <p>Valor Declarado: \$0</p> <p>Valor Flete: \$10.800</p> <p>Costo de manejo: \$0</p> <p>Valor Total: \$10.800 COP</p>		<p>Causal Devoluciones:</p> <table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Rehusado</td> <td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td> <td>N1</td><td>N2</td><td>No conectado</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reside</td> <td>FA</td><td>FA</td><td>Faltoso</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td> <td>AC</td><td>AC</td><td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td> <td>FM</td><td>FM</td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Dirección errada</td> <td></td><td></td><td></td> </tr> </table> <p>Firma nombre y/o sello de quien recibe:</p> <p>C.C. Tel: Hora:</p> <p>Fecha de entrega:</p> <p>Distribuidor:</p> <p>C.C.</p> <p>Gestión de entrega:</p> <p>1m 2m</p>		RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No conectado	NR	No reside	FA	FA	Faltoso	NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor	DE	Dirección errada			
RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																													
NE	No existe	N1	N2	No conectado																													
NR	No reside	FA	FA	Faltoso																													
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado																													
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor																													
DE	Dirección errada																																
<p>70120707007155YPO05307892CO</p> <p>Principio Regulado: Cédula de Registro 25 de 4 de 2015 Expedido / con 472 como Línea Postal (0300) 870 / 74 código 574 472000 No. Expediente: de cargo 30000 del 11 de mayo de 2014 No. de Resolución: 02477 de 5 de noviembre de 2014</p> <p>El usuario debe tener presente que los contenidos del correo, para efectos de publicación en la página web, 472 serán los datos personales para publicar el average del mes. Para solicitar algún reclamo: servicios@colpost.gov.co Para consultar la Política de Privacidad: www.472.co</p>																																	

Que el día trece (13) del mes de marzo del año 2023, se envió alcance a la citación con No. de oficio DP-ALCIT-1259-02-23, para la notificación personal del alcance a la oferta arriba indicada, a través de la empresa de correo certificado Servicios Postales Nacionales S.A, con número de guía/envío YPO05307892CO, en donde se informa las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la debida notificación personal.

No obstante, pese a que dicha comunicación fue recibida y que en el expediente administrativo se registra que, acudiendo a distintos medios de localización, se logró la comparecencia de **CARLOS HUMBERTO HUERTAS MELO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.368.736 actuando en nombre propio y en representación de la señora **EDNA JANETH HUERTAS MELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.001.358 conforme a memorial poder debidamente otorgado, **MARLI MATILDE HUERTAS MELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.896.746, **SULEYDI GICEL HUERTAS MELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.120.121, **LIDA PATRICIA HUERTAS**



MELO, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.104.828 y **MAGDA YAMILE HUERTAS MELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.603.958, en calidad de herederos determinados del causante **LUIS HERNAN HUERTAS ZURA**, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 17.064.998, sobre quienes recae una expectativa cierta y probada de representar a el titular en falsa tradición fallecido, del predio identificado con la RUPA-1.3-0033, en la presente relación jurídica bajo el estatus que ostentan del parentesco en relación con el mismo, a quienes se realizó diligencia de notificación personal del Alcance a la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOF-0895-02-23** los días 16 y 22 de marzo de 2023.

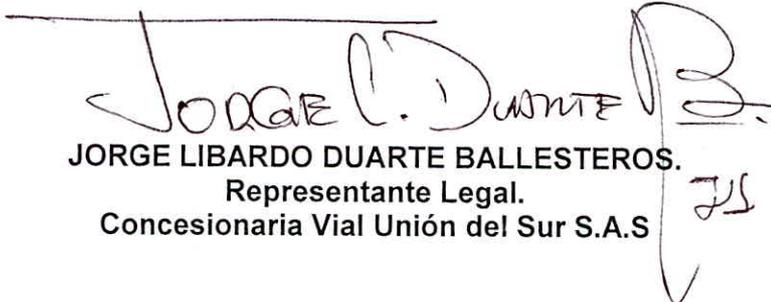
Ahora bien, dado que el predio requerido para el desarrollo del proyecto vial adolece de falsa tradición, y ante el desconocimiento de información adicional que permita la ubicación de otros destinatarios en calidad de **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROSA ELENA ZURA DE HUERTAS Y/O ROSA ZURA DE HUERTAS** (Titular del derecho real de dominio fallecida) y **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS HERNAN HUERTAS ZURA** (Titular inscrito en falsa tradición fallecido), corresponde asegurar la comparecencia de **TERCEROS INDETERMINADOS**, que puedan tener algún interés, razón por la cual se procede a publicar la presente citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se publica la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la vereda el Capulí Municipio de Iles (Nariño) Ruta Nacional 2501. PR 38+500, por el término de cinco (5) días.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., Y EN LA PÁGINA WEB.

EL veinte (20) de Abril de 2023 A LAS 8.00 A.M.

DESFIJADO EL veintiseis (26) de Abril de 2023 A LAS 6:00 P.M


JORGE LIBARDO DUARTE BALLESTEROS.
Representante Legal.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Copia: Archivo.
Aprobó: J. Sanabria.
Revisó: A. Cerón.
Proyectó: A. Enríquez.

